



CIRCULAR EXTERNA No. 72 DE 2022

FECHA: Bogotá D.C., 28 de diciembre de 2022

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

ASUNTO: CIERRE ICR TERRITORIAL CUNDINAMRCA
(Contrato Interadministrativo SADR – CDCTI – 008 – 2020)

Por medio de la presente Circular se informa que debido al agotamiento del presupuesto dispuesto en el Contrato Interadministrativo No. SADR – CDCTI – 008 – 2020 celebrado entre el Departamento de Cundinamarca y Finagro, para la administración de recursos para la implementación, asignación y otorgamiento de los diferentes instrumentos financieros, como incentivos, subsidios al crédito y al aseguramiento agropecuario, se cierra en el componente **ICR Cundinamarca**.

Las operaciones de crédito se inscribieron en el registro del ICRC un, previo cumplimiento del proceso establecido para el acceso a este incentivo y hasta el agotamiento de los recursos presupuestales destinados al instrumento.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia Comercial, la Dirección de Crédito e ICR y la Dirección de Registro de Operaciones de Finagro.

Cordial saludo,

Ángela María Penagos C.

Ángela María Penagos C.
Presidenta